

Implementación Ley de Plásticos de un Solo Uso en Cerro Navia



Francisca Valencia Cid
Jefa Departamento de Sustentabilidad
Municipalidad de Cerro Navia



Carta de compromiso

“Municipios comprometidos con superar el plástico”

15-06-2023



Carta de Compromiso “Municipios comprometidos con supera el plástico”

La Ley N° 21.368, que regula la entrega de plásticos de un solo uso y las botellas plásticas, comenzó a regir en agosto de 2021 y su objetivo es la protección del medio ambiente y la disminución en la generación de residuos. Esta ley se sitúa en un periodo crítico para el medio ambiente, en donde la contaminación por plásticos alrededor del mundo tiene repercusiones a diferentes niveles, potenciando la pérdida de biodiversidad, el cambio climático y la contaminación de los océanos.

Considerando que los municipios son un actor clave para lograr la correcta implementación y fiscalización de esta ley, se crea la iniciativa “Municipios comprometidos con supera el plástico”, la cual tiene por objetivo el compromiso por parte de los municipios al desarrollo de las siguientes acciones:

1. Generar un banner en su sitio web para que la ciudadanía pueda realizar de manera sencilla denuncias ante la detección de infracciones a esta ley.
2. Capacitar a fiscalizadores municipales sobre esta ley y sus disposiciones. Estas serán impartidas con ayuda de nuestras organizaciones.
3. Realizar al menos 2 operativos mensuales de fiscalización por infracciones a la ley.
4. Realizar las gestiones tendientes a certificar un mínimo de 10 locales de expendio de alimentos que cumplan con la ley a través de un sello (calcomanía) que así lo acredite. Los sellos serán facilitados a cada municipio por nuestras organizaciones.
5. Informar acerca del desarrollo y cumplimiento de las acciones comprometidas.

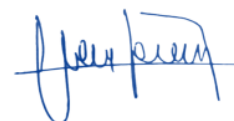
Aquellos municipios que se suscriban y comprometan con esta iniciativa obtendrán un reconocimiento ambiental por parte de la coalición Supera el Plástico y sus organizaciones, el cual será realizado a través de nuestras plataformas de redes sociales, contemplando la ejecución de este proyecto desde la fecha actual hasta noviembre del 2023.

Teniendo en consideración lo anteriormente expuesto, el Municipio de Cerro Navia, Región Metropolitana de Chile, a 8 de mayo de 2023, por medio de la presente se compromete a desarrollar las acciones antes señaladas, con el objetivo de contribuir a la correcta implementación y aplicación de la Ley 21.368.



Fundación Basura
RIF: 16.512.078-4

Tamara Ortega
Pp. Coalición Supera el Plástico



Mauro Tamayo Rozas
Representante Legal
Municipalidad de Cerro Navia



Firmado electrónicamente por:
Nombre: Mauro Elias Tamayo Rozas
Fecha firma: 15/06/2023
Código validación: 735cd3d7cfa4ea1990fcd434e289d51
URL validación: <https://firmadoc.cerronavia.cl/validar?id=735cd3d7cfa4ea1990fcd434e289d51>



¡Avanzando en sustentabilidad! Cerro Navia firmó acuerdo para eliminar plásticos de un sólo uso

Publicado el: 21 agosto 2023

Avanzando en la sustentabilidad:

Cerro Navia firma acuerdo para eliminar plásticos de un sólo uso

¡Ahora podrás realizar denuncias ambientales en nuestra web!



¡Avanzando en la sustentabilidad! Cerro Navia firma acuerdo para eliminar plásticos de un sólo uso

Con el propósito de **avanzar en la protección del medio ambiente y disminuir la generación de residuos dentro de la comuna**, la Municipalidad de Cerro Navia firmó una carta de compromiso con Fundación Basura, sumándose al programa "Municipios comprometidos con superar el plástico", acuerdo cuyo objetivo es contribuir a la correcta implementación y aplicación de la Ley N°21.368. Esta ley **regula la entrega de plásticos de un solo uso en**

Página web municipal



Cuidados y adopción
de mascotas



Plan
Regulador



Requisitos licencias
de conducir



Corporación de
Inclusión Social

Periódico Comunal
Barrancas

Edición agosto 2023



Trámites
online



DERECHOS
DE BASURA



PATENTES
COMERCIALES



OBRAS



S.I.A.C



DENUNCIAS
DE VECINOS



HORAS PARA
VETERINARIA



HORAS PATENTES
COMERCIALES



HORAS ASEO
DOMICILIARIO



ATENCIÓN
FISCALÍA POPULAR



PERMISOS DE
CIRCULACIÓN



HORAS PARA
TRÁNSITO

Información
Medio Ambiental

**CERTIFICACIÓN
AMBIENTAL
MUNICIPAL**



**RED DE RECICLAJE
COMUNAL**

MAPA DE PUNTOS VERDES



**DENUNCIAS
AMBIENTALES**





Formulario de Denuncia Ambiental

Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato

1. Datos denunciante

Seleccione como quiere identificarse *

- ☒ Anónimo
- ☐ Identificado

2. Tipo de denuncia

Motivo de la denuncia *

Selecciona una opción

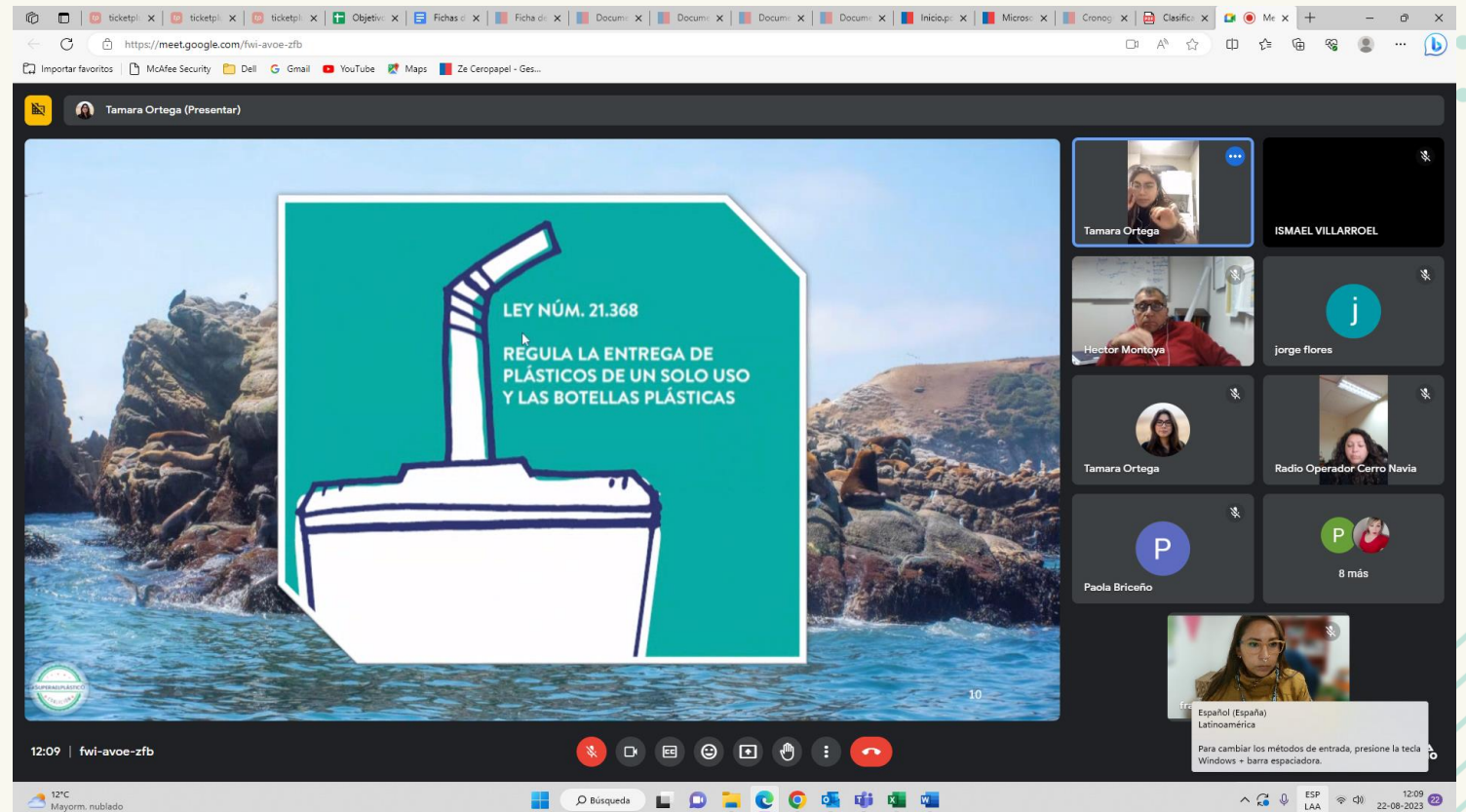
Selecciona una opción

- Ruidos molestos
 - Olores molestos
 - Descarga de residuos líquidos o contaminación del agua
 - Residuos sólidos domiciliarios
 - Residuos sólidos peligrosos/contaminación de suelos
 - Presencia de Microbasural en bien nacional de uso público
 - Afectación de vegetación nativa / vegetación en espacio público
 - Afectación de fauna nativa
 - Vectores sanitarios (moscas, roedores, Etc)
 - Contaminación lumínica
 - Entrega de plásticos de un solo uso - La Ley N° 21.368, que regula la entrega de plásticos de un solo uso
 - Afectación al Río Mapocho
 - Tenencia Responsable de Mascotas
 - Otro
- Elegir archivos No se ha seleccionado ningún archivo

Formatos permitidos: png, jpg, jpeg, pdf, doc, docx.

Capacitaciones

Dirección de Desarrollo Económico Local.
Dirección de Inspección y Seguridad Pública.
Dirección de Administración y Finanzas.



Diario Comunal Barrancas

SEPTIEMBRE - 2023

Alianzas para un futuro sostenible: Cerro Navia avanza firmando importantes convenios de colaboración



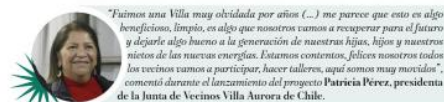
Lanzamiento programa gratuito de mejora energética para hogares de la comuna

53 familias de la comuna accederán a sistemas solares técnicos, recambio de electrodomésticos, arreglos en conexiones eléctricas riesgosas, kits de eficiencia energética y renovación de la calefacción para hacer más eficiente el uso de energía, gracias al "Programa de Inclusión Energética e Hídrica".

Las familias beneficiadas en esta etapa equivalen a más de 200 personas, quienes verán múltiples resultados en su vida cotidiana. Se espera que el proyecto pueda generar un

ahorro de aproximadamente un 10% de la energía consumida al mes, reducción de las emisiones de dióxido de carbono gracias a la promoción de energías renovables y eficiencia energética.

Además, el convenio está enfocado en otorgar nuevas oportunidades laborales con enfoque de género; por ejemplo, una de las medidas del proyecto de recambio de automáticos eléctricos y arreglos de enchufes o cables a la vista. Medida que será implementada por electricistas mujeres residentes de la comuna, dando así la oportunidad de generar posibilidades laborales para mujeres técnicas o emprendedoras en el rubro eléctrico, certificadas por la SEC y Enel.



"La energía es esencial para mejorar la calidad de vida, y por eso aspiramos a que sea una fuerza de cambio y de mejoramiento en el bienestar de todas las personas. Esa es la clave para coordinar que los recursos lleguen de manera concreta a los territorios en beneficio de las y los usuarios, ajustándose a cada una de las distintas realidades", comentó el SERUMI de Energía de la Región Metropolitana, Iván Morán.



Nueva alianza por el reciclaje domiciliario

En el parque La Hondaña, espacio de áreas verdes recuperado que anteriormente era un vertedero en la comuna, se selló la firma del convenio de colaboración municipal entre la municipalidad de Cerro Navia y la Corporación ReSimple. Acuerdo que permitirá poner en marcha un inédito sistema de retiro de residuos reciclables desde las viviendas, para su posterior reciclaje.

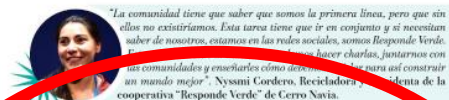
Este hito en materia ambiental para Cerro Navia se enmarca en el cumplimiento de las obligaciones y metas de la Ley de Responsabilidad Extendida del Productor (REP), la que en el presente mes entró en vigencia de manera gradual en el país, que propone un nuevo modelo de circuito de residuos circular y no lineal, donde todo lo que se necesita para elaborar productos, conserven su utilidad y valor.

El reciclaje parte por casa

En el marco de la Ley REP, las y los vecinos de Cerro Navia podrán entregar al camión recolector sus envases domiciliarios, tales como botellas plásticas, vasos de leche y latas de bebida, entre otros, gracias a este convenio. El que a contar de febrero de 2023, habilitará además la prestación de servicios de clasificación y valorización, e instalación de dos puntos limpios, puntos verdes y la inclusión laboral de recicladoras y recicladores organizados en la comuna.

¿Qué es ReSimple?

Corporación ReSimple es el sistema de gestión colectiva para envases y embalajes más grande del país. Está conformado por 1.500 empresas que ponen estos residuos en el mercado, quienes deberán organizar y financiar servicios para su recolección y valorización, generando un ahorro considerable en el presupuesto que hasta ahora el municipio destina al retiro de basura. Además, no tendrá costo para vecinas y vecinos de la comuna.



¿Ya puedes denunciar los casos que no cumplan la Ley de plásticos de un solo uso!

Desde que Cerro Navia se sumó al programa "Municipios comprometidos con superar el plástico", para contribuir a la correcta implementación y aplicación de la Ley N°21.368, el llamado ha sido a avanzar en la protección del medio ambiente y disminuir la generación de residuos dentro de la comuna. Es por eso que ya contamos con un botón para denuncias en nuestro sitio web.

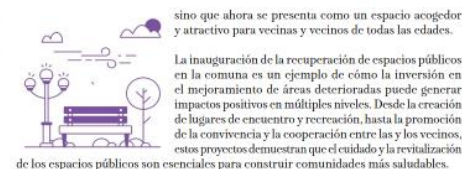


Construyendo comunidad a través de la recuperación de espacios públicos en la comuna

El 4 de agosto se realizó la inauguración de la recuperación de espacios iniciada en junio de este año en Padre Las Casas con Costanera Sur. Este acto marcó un paso significativo hacia el mejoramiento de la calidad de vida de las y los habitantes del sector, y el fortalecimiento de los lazos comunitarios.

En esta ocasión, se llevó a cabo la limpieza de microbasurales, recuperación de la platibanda de la vereda oriente y poniente; la pavimentación de la entrada del condominio y la instalación de solerías y segregadores. También, la instalación de jardineras con especies arbustivas y nuevos árboles, que no sólo añade valor estético al entorno, sino que también contribuye al equilibrio ecológico de la zona, generando un espacio más verde y saludable. Además, se instaló una plaza con juegos infantiles para las niñas y niños del sector, permitiéndoles disfrutar de actividades al aire libre en un ambiente seguro y adecuado.

La importancia de recuperar espacios públicos radica en la creación de entornos propicios para el desarrollo social y la cohesión vecinal. La zona recuperada no sólo ha experimentado una transformación visual,



sino que ahora se presenta como un espacio acogedor y atractivo para vecinas y vecinos de todas las edades.

La inauguración de la recuperación de espacios públicos en la comuna es un ejemplo de cómo la inversión en el mejoramiento de áreas deterioradas puede generar impactos positivos en múltiples niveles. Desde la creación de lugares de encuentro y recreación, hasta la promoción de la convivencia y la cooperación entre las y los vecinos, estos proyectos demuestran que el cuidado y la revitalización



"Ahora puedo llevar a mi niece a la plaza, aprovechamos los juegos, tenemos espacios para los niños y niños del sector" Sonia Arlegui, vecina del sector desde hace 20 años.

"Son espacios pequeños que hacen un gran cambio en la calidad de vida que tenemos. Antes esto era un basural y ahora tenemos plazas, plantas, etc." Rosa Povea, vecina del sector desde hace 10 años.



Ciclo de Talleres Sustentables: Educación y colaboración



Las y los participantes aprendieron a crear guateros de semillas, reciclar materiales inorgánicos, hacer almácgos con reutilización y confeccionar monederos a partir de cassettes y envases tetrapack. Estos talleres no solo brindaron habilidades prácticas, sino que también fomentaron la conciencia ambiental y la inclusión social.

El objetivo final de estos talleres fue avanzar hacia una comunidad más limpia, verde, segura e inclusiva. Cerro Navia busca liderar con el ejemplo en prácticas sustentables y ciudadanía activa. Los talleres lograron inspirar a las y los participantes a adoptar un estilo de vida más sostenible y a contribuir al cambio positivo en el medio ambiente.



"Estos talleres nos ayudan a aprender cosas en beneficio nuestro y de nuestra comuna. Fue una experiencia enriquecedora, ya que luego uno puede transmitir este conocimiento a hijas e hijos, nietos, vecinos, etc. Es importante mantenerse aprendiendo y colaborando para tener una comuna más verde". Ivette Medina, certificada en el ciclo de talleres sustentables.

Fiscalización



Charlas locatarios con puestos de expendio de alimentos en Feria Navideña 2023



3.2 DE LA MANIPULACIÓN, VENTA Y EXPENDIO DE ALIMENTOS:

Los carros o puestos destinados a la venta de alimentos perecibles deberán cumplir con las disposiciones de la SEREMI de Salud para la manipulación, expendio y venta de productos, además de la normativa de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, a través del Departamento de Higiene, Control y Gestión Ambiental. La siguiente disposición regirá para todos los puestos que vendan alimentos como, por ejemplo:

1. Venta de alimentos (churros, emparedados, sopaipillas, empanadas fritas y de horno, completos, papas fritas etc.), en general cualquier alimento con características de fritura que sea manipulado por el vendedor.
2. Mote con huesillo.
3. Jugos y helados, con la debida certificación sanitaria.
4. Cocinerías ambulantes, con la debida certificación sanitaria.
5. Venta de completos.
6. Fritura de masas con y sin relleno.
7. Carros de venta de té, café y emparedados.
8. Toda otra manipulación y venta de alimentos perecibles.

La localización de los puestos que puedan realizar esta venta de productos deberá, además, contar con la aprobación de la Dirección de Desarrollo Económico Local. Aquellos/as comerciantes que requieran electricidad para conservar alimentos, manipular alimentos y/o utilizar cualquier tipo de artefactos eléctricos, deberán contar con sistema de electricidad autónomo, en ningún caso podrán conectarse al sistema de red eléctrico domiciliario.

Los comerciantes del rubro alimentos, deberán participar en una **Charla de Manipulación de Alimentos de carácter obligatoria, que será realizada por el Departamento de Higiene de la Municipalidad, en conjunto con la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato**. Lo anterior, debido a la puesta en marcha de la Ley de PUSU (Plásticos de Un Solo Uso). La fecha de la capacitación será entregada al momento de la asignación de la postura.

Se deberá analizar la instalación de estos puestos en función de las zonas de alto flujo de personas, sean estas: esquina de Petersen con S. Gutiérrez; Petersen con Lazzarini, Costanera con Petersen entre otros y se evaluará concentrar su funcionamiento de manera conjunta, en forma similar a un patio de comidas.



CERTIFICACIONES

SUSHI LOVERS





CERTIFICACIONES

Patio Gastronómico



Encuesta

11. ¿Usted sabe separar y disponer correctamente para el reciclaje los residuos/basura que se generan en su local de acuerdo con su categorización?



★

○ ————— ○ ————— ○
Sí y realizo la separación de los residuos Tengo conocimientos, pero no lo realizo No tengo conocimientos sobre el reciclaje

12. ¿Usted sabe en qué consiste la "separación de residuos en la Fuente"?*

☐ Sí

☐ No

13. ¿Sabe en qué consiste la Ley "PUSU" que entró en vigencia en el año 2021 y que regula los plásticos de un solo uso?*

☐ Sí

☐ No

13. ¿Sabe en qué consiste la Ley "PUSU" que entró en vigencia en el año 2021 y que regula los plásticos de un solo uso?*

☐ Sí

☐ No

14. ¿Ha considerado que en agosto 2024 ya no se podrán entregar plásticos de un solo uso, como vasos, bombillas, cajas, etc.?*

☐ Sí, ya he considerado alternativas en mi local comercial

☐ Sí, pero aún no considero alternativas

☐ No lo sabía

☐ No entregamos plástico de un solo uso en el local comercial

15. ¿Cree que el municipio ha desarrollado estrategias o iniciativas suficientes sobre la buena gestión de residuos, sólidos, orgánicos, y/o domiciliarios?*

○ ————— ○ ————— ○
Sí, definitivamente En cierta medida No, el municipio no ha desarrollado ese tipo de estrategias



¡Muchas
gracias!